

ACTA N° I

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de enero del 2023

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en el Instituto Nacional de Formación Profesional, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El Marco Rector del Control Interno Institucional de los recursos públicos (MARCI) que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C. a los 17 días del mes de enero del 2023.

  
Abg. Fredis Alonso Cerrato V. 